



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

30 JUN 2009

VISTO:

Que el próximo 1 de agosto expiran los mandatos del Decano y Vice-Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctores, Ramón Pedro Yanzi Ferreira y Manuel Cornet respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los Art. 17, 34, 35 y concordantes del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, el Decano debe convocar con la debida antelación, al Honorable Consejo Directivo a sesión extraordinaria, para la elección de Decano y Vice-Decano de esta Casa de Altos Estudios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º: Convocar a sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día viernes 31 de julio próximo a las 19:30 horas, a los fines de proceder a la elección de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art.2º: Convocar a sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día viernes 31 de julio próximo a las 20:00 horas, a los fines de proceder a la elección de Vice-Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º: Protocolícese, notifíquese, hágase saber, dese a la presente la más amplia difusión, y, oportunamente, archívese.

DCTO. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

D. RAMON Z. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución No.

ES COPIA FIEL